

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN 2026

ACTA Nº 6: DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA MEJOR POSICIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 10:35 horas del día 1 de julio de 2026, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Presidente: María Antonia Uriz Ayestarán, jefa de la Sección del Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación, que asiste por teléfono.

Vocales:

- Itsaso Ibarra García, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa.

-Secretario: Carlos Cerdán Elcid, TAP (Rama jurídica) adscrito a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación se ha constituido válidamente para la adopción de acuerdos, cumpliendo los requisitos que establece el artículo 25.1 en cuanto al quórum válido, y habilitada por la posibilidad que el 25.3 realiza para la asistencia de miembros a través de medios telefónicos y audiovisuales, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional al Foral.

La Presidenta de la Mesa indica que se trata de la contratación del servicio de traducción declarado abierto mediante Resolución 1E/2026, de 7 de enero, del Director del Servicio de Comunicación y que al mismo han sido invitadas todas las empresas que cumplan los requisitos descritos en los pliegos, dentro de la convocatoria publicada en el anuncio de licitación de ese procedimiento en el Portal de Contratación de Navarra.

En la reunión anterior, se aprobó la justificación de oferta anormalmente baja, y se requirió a la empresa Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak S.L. que presentara la documentación de la empresa mejor posicionada, que exigen los Pliegos en su Cláusula 14.

A fecha de hoy, la Mesa examina dichos documentos, y comprueba la su integridad y validez, por lo cual propone a la empresa Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak S.L. al órgano de contratación, como la empresa seleccionada para el Acuerdo Marco de Traducción en 2026.

Y se levanta la sesión a las 11.40 horas del día 1 de julio de 2026, en el lugar indicado, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Fdo.: María Antonia Úriz Ayestarán

Fdo.: Itsaso Ibarra García

Fdo.: Carlos Cerdán Elcid